



## PROGRAMA DE SUBVENCIONES DE REINVEST DUPAGE

Preguntas Más Frecuentes (PMFs)

---

### ¿Cuál es el objetivo del programa?

- Ayudar a las pequeñas empresas a recuperarse de los efectos comerciales negativos causados por COVID-19.

### ¿Quién es elegible para la subvención?

- Con fines de lucro, empresas incorporadas (por ejemplo, LLC, S Corp, sociedad, propiedad única, etc.), entidades sin fines de lucro y contratistas independientes (1099 trabajadores / trabajadores temporales o independientes) que cumplen con los requisitos de elegibilidad adicionales.

### Para calificar, ¿en qué fecha debe haber estado en funcionamiento mi empresa ?

- El 1 de Enero de 2019 o antes.

### Para empresas y organizaciones sin fines de lucro - ¿cuál es el ingreso anual máximo que mi empresa puede tener y aún calificar?

- Ingresos brutos anuales de menos de \$20 millones.

### Para 1099, ¿cuál es el ingreso anual máximo que puedo tener y aún calificar?

- Ingresos brutos anuales de menos de \$250,000.

### ¿Cuánto dinero har en el programa?

- Se han asignado \$15 millones a este programa.

### ¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad del programa?

- Debe estar ubicado en el Condado de DuPage, Illinois.
- Debe haber estado en actividad el 1 de Enero de 2019 o antes.
- Debe poder documentar un impacto comercial negativo significativo de COVID-19.
- Debe poder documentar que las pérdidas de ingreso son iguales o mayores que el monto de la subvención solicitado.
- Debe estar al día. Certificado de buena reputación del Secretario de Estado (para corporaciones y LLC) o licencia comercial válida u otra prueba de buena reputación dentro del condado. Tenga en cuenta que algunos municipios del Condado de DuPage

requieren una licencia comercial y otros no. Consulte con su oficina municipal para conocer los requisitos específicos.

**¿Qué sucede si recibí una subvención anterior del Programa del Condado de DuPage (llamado Programa de Subvenciones de Ayuda para Pequeñas Empresas del Condado de DuPage en 2020)?**

- Aún es elegible para solicitar este programa.

**¿Qué sucede si recibí fondos de ayuda de Covid antes de otra unidad de gobierno?**

- Aún es elegible para solicitar este programa.

**Será la recepción previa de los fondos de ayuda Covid del Condado de DuPage Programa de Subvenciones de Ayuda para Pequeñas Empresas o de otras fuentes tenerse en cuenta (por ejemplo, PPP, EIDL, BIG)?**

- Cualquier cantidad de perdonables fondos de ayuda que ha recibido de otras fuentes debe ser informado en su aplicación y será con ingresos identificado y se utiliza para determinar disminución de los ingresos.

**¿Qué pasa si no eh completado mi declaración de impuestos para el 2020?**

- Es su responsabilidad de proporcionar información verificable y completa que pueda usarse para determinar su pérdida de ingresos y gastos comerciales. Los formularios ST-1, las declaraciones de pérdidas y ganancias de proveedores de software comercial generalmente reconocidos (QuickBooks , etc.) pueden ser suficientes a discreción del personal de revisión de subvenciones y del comité de subvenciones . No se aceptarán hojas de cálculo hechas en casa, notas escritas a mano ni extractos bancarios personales.

**¿Dónde puedo aplicar?**

- Solicite en línea en <https://www.choosedupage.com/reinvest-dupage/> partir del 28 de Junio de 2021 a las 9:00 am CST.

**Si cumpla con los requisitos mínimos, ¿calificaré automáticamente para los fondos?**

- No. Hay varios niveles de revisión para determinar la elegibilidad de la subvención. Ver “¿CÓMO FUNCIONA LA SECCIÓN” de la página web de adicional datos. Se le mantendrá informado de su estado solicitud en varios puntos durante el proceso de revision.

## Preguntas Sobre el Proceso de Salicitud

**Mi aplicación no funciona, ¿qué debo hacer?**

- Envíe un correo electrónico a [reliefgrant@choosedupage.com](mailto:reliefgrant@choosedupage.com) y alguien se comunicará con usted.

**¿Me contactarán si me falta información en mi solicitud?**

- Alguien del personal encargado de la revisión de la subvención se pondrá en contacto con usted por correo electrónico si se requiere información adicional tras la presentación de una solicitud.

#### **¿Recibiré una notificación de que se recibió mi solicitud?**

- Sí, recibirá automáticamente un correo electrónico de confirmación de [donotreply@choosedupage.com](mailto:donotreply@choosedupage.com) después de presentar la aplicación. Tenga en cuenta que este correo electrónico puede ir a una carpeta de correo no deseado, así que asegúrese de verificarlo.

#### **¿Qué tipo de asistencia está disponible para ayudar a completar el proceso de solicitud?**

- El proceso de solicitud se ha diseñado para que sea sencillo y fácil de usar. Aconsejamos a los solicitantes que trabajen con su asesor fiscal o financiero. Las preguntas generales para las aplicaciones se pueden enviarse por correo electrónico a [reliefgrant@choosedupage.com](mailto:reliefgrant@choosedupage.com).

#### **¿Puedo cambiar mi solicitud después de haberla enviado?**

- No, todas las solicitudes son definitivas. Puede enviar una nueva solicitud si su solicitud contiene algún error. Para entradas duplicadas o actualizadas, consideraremos la última solicitud enviada.

#### **¿Puedo enviar mi solicitud por correo?**

- No, todas las solicitudes deben enviarse a través del portal del sitio web.

#### **Comencé mi solicitud pero no la completé y abandoné el sitio web antes de hacer click en enviar. ¿Puedo volver atrás y empezar donde lo dejé?**

- No. El sistema de solicitud no lo permite.

#### **¿Importa cuándo present mi solicitud?**

- Sí. Todas las solicitudes son revisadas por orden de llegada y hay una cantidad fija en el programa.

### **Preguntas Relativas a la Documentación complementaria de la Solicitud**

#### **Si cumpla con las calificaciones mínimas, ¿qué documentos adicionales tendré que presentar?**

- Las declaraciones de impuestos comerciales 2020 y 2019 si aún no ha presentado la declaración de 2020, proporcionan la declaración de impuestos más reciente y sus estados financieros a finales de 2019 y 2020.
- Documentación de 2019 y 2020 en la que se declaran los ingresos.
- Pruebas de los gastos operativos (declaración de rentagras, ejecución de nóminas, etc.)

- Certificado de Buena calidad a partir del Secretario de Estado de Illinois o licencia commercial válida (si es necesario), u otra prueba del buen estado dentro del condado. Tenga en cuenta que algunos municipios del condado de DuPage requieren una licencia commercial y algunos no. Consulte con su oficina municipal para obtener requisitos específicos.
- Formulario complete W-9.

#### **¿En todos los documentos que enumeran el sitio web de solicitud de subvención requerido?**

- Todos los documentos enumerados son obligatorios.

#### **¿Cómo se presentan los documentos suplementarios?**

- Utilizamos un sistema Seguro para compartir archivos llamado SmartVault. Recibirá un correo electrónico con instrucciones sobre cómo configurar una cuenta en SmartVault y cómo cargar documentos después de la revisión inicial de la aplicación.

#### **¿En qué formato puedo enviar mis documentos?**

- Los documentos deben facilitarse en formato PDF. Los documentos con varias páginas deben presentarse como un document PDF. Por ejemplo, una declaración de impuestos de 30 páginas debe ser presentada como un document y no 30 páginas separadas.

#### **¿Puedo cargar varios documentos para cada tipo de document?**

- Sí. Se pueden subir varios documentos.

#### **¿Se aceptan firmas electrónicas en los documentos fiscales?**

- Sí.

#### **Mis impuestos son electrónicos y no están firmados, ¿los aceptarán?**

- Los impuestos propuestos electrónicamente son aceptables.

### **Cuestiones de Admisibilidad**

#### **No pago alquiler ni hipoteca. ¿Mi empresa puede optar a esta subvención?**

- Sí. Otros gastos operativos (pago, utilidades, etc. son gastos de calificación). Los gastos programáticos (contraer fondos, eventos corporativos, etc.) no son gastos elegibles.

#### **¿Soy elegible para solicitar si soy un negocio de temporada?**

- Sí.

#### **¿Soy elegible para solicitar si soy un único propietario?**

- Sí.

**Yo opero mi negocio fuera de mi casa. ¿Puedo usar fondos de subvenciones para pagar mi hipoteca personal, servicios públicos y otros costos asociados con mi hogar?**

- Para utilizar fondos de subvenciones para pagar cualquier costo asociado a su hogar, usted debe ralentizar la prueba del uso comercial de su hogar proporcionando el programa del formulario de IRS C o estados P y L apropiados, estados financieros, etc. El importe de la subvención solicitada no puede superar los costos directamente relacionados con el uso comercial de su hogar.
- Es usted el responsable de proporcionar una prueba verificable de los gastos de negocio.
- Se dará una consideración separada a los gastos asociados con el funcionamiento de su negocio no definido como el usuario comercial de su hogar.

**Empecé mi pequeño negocio durante la pandemia de Covid. ¿Sigo siendo elegible?**

- No, tienes que haber estado en el negocio antes del 1 de Enero de 2019.

**¿Tendrá en cuenta el tipo de industria la determinación de la adjudicación?**

- No.

**¿No son subvencionables los beneficios?**

- Sí, solo para gastos operativos. Los gastos del programa no se consideran admisibles.

**¿Son elegibles 1099 contratistas independientes y trabajadores de conciertos?**

- Sí, para gastos relacionados con el negocio asociados a su esfuerzo comercial, no para la sustitución de salarios.

**¿Los solicitantes tienen que demostrar un impacto negativo de COVID-19?**

- Sí. Los solicitantes tienen que demostrar que COVID-19 afectó a sus negocios relacionados con una disminución de los ingresos.

**Si he recibido fondos del Small Business Administration desde el Paycheck Protection Program (PPP) o el Emergency Injury Disaster Loan (EIDL) programa, puedo seguir siendo elegible?**

- Sí. Sin embargo, estos fondos se considerarán ingresos y se utilizarán para determinar el descenso real de sus ingresos.

**Tengo un negocio en el Condado de DuPage y negocios fuera del Condado de DuPage - ¿sigo aplicándose?**

- Sí, pero solo para el negocio en el Condado de DuPage. Si el negocio presenta una declaración de impuestos conjunta para ambas ubicaciones, es la responsabilidad de los solicitantes determinar y demostrar que la ubicación del condado de DuPage cumple con todos los requisitos de los programas.

**¿Como se definen los ingresos? Mi negocio a menudo no se paga por el trabajo hasta 2-3 meses después de completarlo.**

- Se requieren ingresos anuales reales hasta la fecha. Las facturas y los títulos de crédito facturados no sone formas aceptables de documentación de ingresos.

### **Tengo un negocio con múltiples ubicaciones. ¿Puedes cada una de las ubicaciones tener derecho a solicitar y recibir una subvención?**

- Se admiten múltiples solicitudes si cada empresa tiene su propio número de FEIN y se cumplimentan las declaraciones de impuestos separadas para cada negocio.

### **¿Califica mi negocio en casa?**

- Sí, si se cumplen todos los demás criterios de amdisibilidad.

## **Preguntas de la Comunicación**

### **¿Como puedo comprobar el estado de una solicitud?**

- Los solicitantes recibirán Comunicaciones pro correo electrónico de Choose DuPage En varios puntos del proceso. Asegúrese de añadir el [reliefgrant@choosedupage.com](mailto:reliefgrant@choosedupage.com) correo electrónico a tu libreta de direcciones para evitar que esos correos electrónicos entren en una carpeta basura.

## **Encontrar Preguntas**

### **¿Cuáles son los usos subvencionables da la subvención?**

- La subvención se destina a financiar los costes de explotación de las empresas, tales como nómina, alquiler, servicios públicos, reposición de existencias y otros costes derivados de las pérdidas debidas a COVID-19.

### **¿Necesitaré impuestos sobre el importe de la subvención?**

- Consulte con su Contador para determinar la responsabilidad fiscal.

### **¿Tendrá que reembolsarse el dinero de la subvención?**

- No. Siempre que las subvenciones se utilicen de acuerdo con las directrices del programa, no se reembolsarán las subvenciones.

### **¿Cuál es el tamaño de los premios?**

- Para negocios y no beneficios – el importe máximo de la subvención es \$50,000 o 4 meses de gasto elegible, lo que sea menor.
- Para 1099 – el importe máximo de la subvención es de \$15,000 o 4 meses de gasto elegibles, lo que sea menor.

- En el caso de las impresas, las organizaciones sin ánimo de lucro y 1099 trabajodres, el importe de la subvención no podrá ser superior a la disminución de los ingresos subvencionables del COVID-19.

### **¿Se beneficiará de una subvención otra asistencia federal o la elegibilidad del Seguro de desempleo?**

- Consulta a tu asesor fiscal.

## **Preguntas Relativas a la Adjudicación**

### **¿Cómo se concedarán las subvenciones?**

- Los beneficiaries de las subvenciones serán notificados si su solicitud ha sido aprobada por la Junta Directiva del Condado.
- Los cheques son enviados por correo a los beneficiaries de la subvención por el Departamento de Finanzaz del Condado.

### **¿Quién está seleccionando a galardonados?**

- La selección final de los beneficiaries de las subvenciones es realizada por el Consejo del Condado de DuPage.